

RIO GALLEGOS, 21 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.968/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 170 de fecha 26 de Marzo de 2012 se designa al alumno Matías Nicolás VILLARROEL como Tutor Alumno de la Carrera Profesorado en Historia, en el período comprendido entre el 26 de Marzo y el 30 de Noviembre de 2012, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales;

QUE se cometió un error involuntario al especificar que el mencionado alumno es Tutor Alumno de la Carrera Profesorado en Historia dado que, según el Acta de la Comisión conformada oportunamente obrante de fs. 34 a 36 y la Nota N° 79/12 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, el alumno VILLARROEL realiza la tutoría de las Carreras Licenciatura en Administración, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones;

QUE corresponde subsanar dicho inconveniente;

QUE a fs. 52 el alumno Gustavo Gabriel VEGA presenta la renuncia como Tutor Alumno de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 12 de Marzo de 2012, por razones de índole laboral;

QUE a fs. 53 la alumna Melisa Mariel GIMENEZ presenta la renuncia como Tutor Alumno de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 16 de Abril de 2012, por razones de índole laboral;

QUE mediante Nota N° 168/12 la Directora del Area Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Téc. Andrea PAICE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 022/12 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda aceptar la renuncia presentada por los alumnos Gustavo Gabriel VEGA y Melisa Mariel GIMENEZ como Tutores Alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 12 de Marzo de 2012 y del 16 de Abril de 2012, respectivamente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo N° 170 de fecha 26 de Marzo de 2012 donde dice "...como Tutor Alumno de la Carrera Profesorado en Historia..." deberá decir "...como Tutor Alumno de las Carreras Licenciatura en Administración, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones..." y el Despacho de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto citado precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 170 de fecha 26 de Marzo de 2012 donde dice "...como Tutor Alumno de la Carrera Profesorado en Historia..." deberá decir "...como Tutor Alumno de las Carreras Licenciatura en Administración, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones..."

ARTICULO 2°.- ACEPTAR la renuncia presentada por los alumnos Gustavo Gabriel VEGA (D.N.I. N° 33.049.834) y Melisa Mariel GIMENEZ (D.N.I. N° 34.344.643) como Tutores Alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 12 de Marzo de 2012 y del 16 de Abril de 2012, respectivamente.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento

///



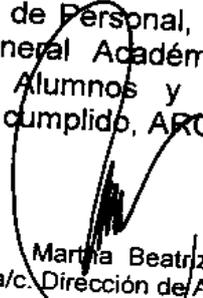


UNPA

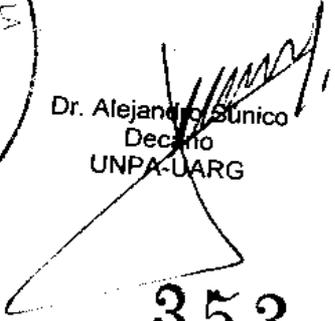
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas,
Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica,
Departamento Alumnos y Estudios, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar
Universitario y cumplido, ARCHIVASE.-


Martina Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

353